



DECRETO N° 1.993

LAJA, junio 19 de 2012.-

VISTOS:

1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Suplente, Grado 9° E.M., ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11° E.M., MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M.;, visada por Secretaria Municipal (s),

2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **CONCEDASE** permiso administrativo PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Suplente, Grado 9° E.M., por la tarde del día 19 de junio del 2012, ULISES PARDO RUMINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., por el día 22 de junio y por la mañana del día 25 de junio del 2012, MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11° E.M., por la tarde del día 19 de junio del 2012, MARCIA LATORRE CERDA, Administrativo, Grado 13° E.M., por la tarde del día 19 de junio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/PMP/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado